



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA

R.U.C.: 0590042110001

DIR. MATRIZ: MARQUES DE MAENZA 5-44 Y QUIJANO Y ORDONEZ

TELEFONO: 032994440

AGENTE DE RETENCION - CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : SI

FACTURA No.: 001-020-011989277 FORMA DE PAGO : Efectivo.

AUTORIZACIÓN : 3105202201059004211000120010200119892772005091112

MES DE CONSUMO: MAYO/2022 --- FECHA DE EMISIÓN : 2022-05-31 FECHA DE VENCIMIENTO : 2022-06-20

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Razón Social/Apellidos y Nombres: LA TABLITA GROUP CIA.LTDA TAB.TARTARO

Código Unico Eléctrico Nacional: 0600131494

RUC o Cédula de Ciudadanía : 1791952359001

Dirección de Servicio: AV. ELOY ALFARO Y AV. BENJAMIN TERAN

Dirección de Notificación: AV. ELOY ALFARO Y AV. BENJAMIN TERAN

Correo Electrónico: bchicaiza@latablitaeltartaro.com

Provincia: COTOPAXI

Cantón: LATACUNGA

Parroquia: Eloy Alfaro

Geocódigo: 090-ESP-903-01805

Cliente: 119307

Cuenta: 131494

Medidor: 106959

Tarifa: CCDM -> Comercial Con Demanda Medida

Lectura Anterior: 88,447 ~ 2022-05-01

Lectura Actual: 90,821 ~ 2022-05-31

Consumo en KWH.: 2,421 Días: 31

P.I.T.: 47

Factor de Potencia: 1.000

Dem.Factura: 13

Dem.Mes: 13

FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPCION LECTURA ANTERIOR LECTURA ACTUAL CONSUMO
REACTIVA: 1 1 1

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
Consumo + PIT	\$ 230.00	\$ 0.00	\$ 230.00
Comercializaci	\$ 1.41	\$ 0.00	\$ 1.41
Demanda	\$ 63.52	\$ 0.00	\$ 63.52
Tasa de Alumbrado Pblico	\$ 30.00	\$ 0.00	\$ 30.00

SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO (A): \$ 324.93

SUBTOTAL 12% \$ 0.00

SUBTOTAL 0% \$ 324.93

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS \$ 324.93

IVA 12% \$ 0.00

(A) SERVICIO ELECTRICO (FACTURA) \$ 324.93

(+C) VALORES PENDIENTES \$ 0.00

(D) TOTAL SERVICIO ELECTRICO \$ 324.93



*** SUBSIDIOS DEL GOBIERNO ***	
TARIFA DE LA DIGNIDAD	\$ 0.00
COCCION ELECTRICA:	\$ 0.00
CALENTAMIENTO DE AGUA:	\$ 0.00
SUBSIDIO TARIFA ELECTRICA:	\$ 30.25
TOTAL AHORRO:	\$ 30.25

CLAVE DE ACCESO.: 3105202201059004211000120010200119892772005091112



*** CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES SOLICITADAS***

EFICIENCIA ENERGÉTICA



UTILIZA FOCOS LED
Consumen hasta un 90% menos de energía.



ETIQUETADO
Busca la etiqueta de eficiencia energética en tus electrodomésticos.



MANTENIMIENTO
Revisa tus electrodomésticos de manera regular, así consumirán únicamente la energía necesaria.



LUCES
Apaga las luces que no utilices, no solo representa un beneficio económico sino también ambiental.

Empresa Eléctrica
Provincial Cotopaxi S.A.



CANALES EXTERNOS DE PAGO



(F) ORDENES DE COBROS POR CUENTA DE TERCEROS
ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACION DE PAGO

IMPUESTO PARA BOMBEROS - LATACUNGA

R.U.C. / C.I. : 1791952359001 Suministro : 106959
Razón Social/Apellidos y Nombres: LA TABLITA GROUP CIA.LTDA TAB.TARTARO
Dirección del Servicio: AV. ELOY ALFARO Y AV. BENJAMIN TERAN
Fecha de Emisión : 2022-05-31
Valor Unitario : \$ 6.38
Impuesto : \$ 0.00
Valor Total Impuesto para Bomberos : \$ 6.38

NOTIFICACION DE PAGO

GESTI INTEGRAL DE RESIDUOS - LATACUNGA

R.U.C. / C.I. : 1791952359001 Suministro : 106959
Razón Social/Apellidos y Nombres: LA TABLITA GROUP CIA.LTDA TAB.TARTARO
Dirección del Servicio: AV. ELOY ALFARO Y AV. BENJAMIN TERAN
Fecha de Emisión : 2022-05-31
Valor Unitario : \$ 7.27
Impuesto : \$ 0.00
Valor Total Gestí integral de residuos (URBANO) : \$ 7.27

SUBTOTAL TERCEROS/IMPUESTOS/GARANTIAS (F):

*** RESUMEN DE VALORES A PAGAR ***	
(D) TOT.SERVICIO.ELECTRIC.	\$ 324.93
(+E) TOT.PLANES.FINANCIAM.	\$ 0.00
(+F) TOT.COBRRO.TERCEROS	\$ 13.65
TOTAL A PAGAR	\$ 338.58

ELEPCO S.A en base al Art. 3 de la Resolución Nro. ARCONEL-004/2020, ha realizado la facturación de junio/2020 con el valor del 50% que es el nuevo porcentaje, y no con el 60% del valor de la demanda máxima de su historial como está establecido en el Pliego Tarifario vigente cuando la demanda registrada en su medidor es inferior a la demanda máxima de su historial.

En el transcurso del mes de julio/2020 se realizará la refacturación a los clientes que corresponda de acuerdo al cargo tarifario por demanda indicado en sus planillas, que será del 50% para los usuarios en los que se presente la condición de lo indicado en el párrafo anterior, con base al actual nivel tarifario por potencia que estará vigente desde los consumos de marzo/2020.

** DESCARGUELA AQUI **



CLAVE DE ACCESO.: 3105202201059004211000120010200119892772005091112

